

Ministerio de Salud
Instituto Nacional
de Ciencias
Neurológicas



N° 024 -2018-DG-INCEN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 de FEBRERO de 2018

VISTOS:



I. TAGLE L.



A. CARRASCO

El Expediente Número 18-001315 conteniendo el INFORME N° 003-2018-INCEN PpR 068 del Encargado de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos, Prevención y Atención de Emergencias y Desastres PpR-068, con el cual remite el Plan de Contingencia ante Posibles Situaciones de Emergencias y Desastres en Semana Santa, Día del Trabajo, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día de Santa Rosa de Lima, Día de los Difuntos, Navidad 2018 y Año Nuevo 2019, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2018, el INFORME N° 011-2018-UPP-OEPE-INCEN, de fecha 07 de febrero de 2018, del Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el INFORME N° 004-2018-UO-OEPE/INCEN, de fecha 06 de febrero de 2018, del Jefe de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Nota Informativa N° 025-2018-OEPE/INCEN de fecha 07 de febrero de 2018, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el INFORME N° 057-2018-OAJ/INCEN de fecha 09 de febrero de 2018, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 003-2018-INCEN PpR 068, de fecha 31 de enero de 2018, el Encargado de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos, Prevención y Atención de Emergencias y Desastres PpR-068, remite el Plan de Contingencia ante Posibles Situaciones de Emergencias y Desastres en Semana Santa, Día del Trabajo, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día de Santa Rosa de Lima, Día de los Difuntos, Navidad 2018 y Año Nuevo 2019, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2018, para revisión y aprobación;

Que, mediante el INFORME N° 011-2018-UPP-OEPE-INCEN, de fecha 07 de febrero de 2018, el Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que el Plan de Contingencia ante Posibles Situaciones de Emergencias y Desastres en Semana Santa, Día del Trabajo, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día de Santa Rosa de Lima, Día de los Difuntos, Navidad 2018 y Año Nuevo 2019, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2018, se encuentra alineado en el Plan Operativo Institucional 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas con la Actividad Presupuestaria 5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo y Desastres;

Que, mediante INFORME N° 004-2018-UO-OEPE/INCEN, de fecha 06 de febrero de 2018, el Jefe de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico comunica que el Plan de Contingencia ante Posibles Situaciones de Emergencias y Desastres en Semana Santa, Día del Trabajo, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día de Santa Rosa de Lima, Día de los Difuntos, Navidad 2018 y Año Nuevo 2019, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2018,



P. MAZZETTI S

cumple con los criterios a acuerdo a la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que, mediante Nota Informativa N° 025-2018-OEPE/INCEN de fecha 07 de febrero de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala que el Plan de Contingencia ante Posibles Situaciones de Emergencias y Desastres en Semana Santa, Día del Trabajo, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día de Santa Rosa de Lima, Día de los Difuntos, Navidad 2018 y Año Nuevo 2019, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2018, cumple con los criterios a acuerdo a la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" y se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" que permiten estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de producción normativa del Ministerio de Salud, así como brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas;

Que, el numeral 6.1.4. de las Normas mencionadas, precisa que: Documento Técnico, es la denominación genérica de aquella publicación del Ministerio de Salud que contiene información sistematizada o disposición sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él; y, que la Autoridad Nacional de Salud considera necesario enfatizar o difundir, autorizándola expresamente. Se basa en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documental, y respaldado por las normas vigentes que correspondan. Se consideran Documentos Técnicos aquellos que abordan aspectos como "Doctrinas", "Lineamientos de Políticas", "Sistemas de Gestión de la Calidad", "Planes" (de diversa naturaleza);

Que, la Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, considera que los Planes de Contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos; disponiendo en su artículo 2° que todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que conducen y/o administran empresas, instalaciones, edificaciones y/o recintos tienen la obligación de elaborar y presentar, para su aprobación ante la autoridad competente, planes de contingencia para cada una de las operaciones que desarrolle;

Que, por Resolución Ministerial N° 0768-2004/MINSA se aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", estableciéndose en el numeral 2.- de las Disposiciones Generales, que: La elaboración de planes de contingencia está sujeta a la identificación de un evento previsible de probable y cercana ocurrencia que pueda afectar a la salud de las personas, al ambiente y a los establecimientos de salud, y que para el control y atención de los daños previstos sea necesario la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias, situación que debe ser considerada como tal por la autoridad de salud mediante la declaración de la alerta verde correspondiente de acuerdo a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 de FEBRERO de 2018

Que, el Plan de Contingencia ante Posibles Situaciones de Emergencias y Desastres en Semana Santa, Día del Trabajo, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día de Santa Rosa de Lima, Día de los Difuntos, Navidad 2018 y Año Nuevo 2019, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2018, se elabora con el objetivo de prevenir, mitigar y responder oportuna y eficazmente ante los daños a la salud de las personas que pudieran verse afectadas en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, producto de la movilización masiva de personas por Semana Santa, Día del Trabajo, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día de Santa Rosa. El Plan contiene: la Estimación del Riesgo, Identificación de la amenaza o peligro, Análisis de la Vulnerabilidad, Acciones de Respuesta, incluyendo la Activación del Comité de Operaciones de Emergencia COE. Su elaboración, obedece a la identificación del evento de posible paralización de profesionales de la salud, por lo que la elaboración del Plan de Contingencia presentado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos, Prevención y Atención de Emergencias y Desastres PpR 068, guarda concordancia con lo dispuesto por las normas de funcionamiento del Comité de Emergencias del sector Salud, así como las normas aplicables a la elaboración de planes de contingencia para Emergencias y Desastres, reseñadas en los numerales precedentes;

Que, el Plan presentado se encuentra elaborado conforme a la normativa indispensable para su aprobación, constando de los antecedentes que se ajusta así a los criterios, procedimientos y condiciones contenidas en la totalidad de las disposiciones legales que la norman y que se encuentran reseñadas en los numerales precedentes;

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con la visación de la Directora Adjunta, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Encargado de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos, Prevención y Atención de Emergencias y Desastres PpR-068 y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Resolución Ministerial N° 0768-2004/MINSA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el "Plan de Contingencia ante Posibles Situaciones de Emergencias y Desastres en Semana Santa, Día del Trabajo, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día de Santa Rosa de Lima, Día de los Difuntos, Navidad 2018 y Año Nuevo 2019", del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2018, que en cuarenta y cinco (45) fojas, forma parte de la presente resolución.



Artículo 2º.- ENCARGAR al encargado de la Unidad Funcional de Riesgos, Prevención y Atención de Emergencias y Desastres PpR-068 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, el monitoreo, aplicación y supervisión del cumplimiento del Plan aprobado en el ámbito de sus competencias, debiendo informar a la Dirección General sobre su cumplimiento.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese,



A. CARRASCO

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
[Signature]
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (a)



PEMS/ACH
Copias
DG
D. Adjunta
OEPE
PPR 068
OAJ

PLAN DE CONTINGENCIA

ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS
Y DESASTRES EN SEMANA SANTA, DIA DEL
TRABAJO, DIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO,
FIESTAS PATRIAS, DIA DE SANTA ROSA DE LIMA ,
DIA DE LOS DIFUNTOS , NAVIDAD 2018 Y AÑO
NUEVO 2019.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
NEUROLÓGICAS.



2018



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



P. MAZZETTI

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



INDICE

Pág

1.	TITULO.....	
2.	INFORMACIÓN GENERAL.....	
3.	INTRODUCCIÓN.....	
4.	BASE LEGAL.....	
5.	ESTIMACIÓN DEL RIESGO.....	
5.1	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZA O PELIGRO	
5.2	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.....	
5.3	ESTIMACION DEL RIESGO.....	
	ACTIVACIÓN DEL PLAN.....	
6	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	
7	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTO.....	
7.1	MOMENTO ANTES.....	
7.1.1	Objetivos Específicos.....	
7.1.2	Actividades.....	
7.2	MOMENTO DURANTE.....	
7.2.1	Objetivos Específicos.....	
7.2.2	Acciones de Respuesta.....	
7.2.3	Activación de la Respuesta.....	
7.2.4	Comando y Comunicaciones.....	
7.2.5	Coordinaciones Interinstitucionales.....	
7.2.6	Fin de la Emergencia.....	
7.3	MOMENTO DESPUÉS.....	
7.3.1	Objetivos Específicos.....	23
7.3.2	Estrategias.....	23
8	ANEXOS.....	24



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



1.TITULO

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SEMANA SANTA, DIA DEL TRABAJO, DIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO, FIESTAS PATRIAS, DIA DE SANTA ROSA DE LIMA, DIA DE LOS DIFUNTOS, NAVIDAD 2018 Y AÑO NUEVO 2019 DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS.



A. CARRASCO



P. MAZZETTI S



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



2.- INFORMACIÓN GENERAL

- Institución : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
- Categorización : Instituto III-2
- Sistema de Salud : Ministerio de Salud
- Dirección : Jr. Ancash 1271 Barrios Altos – Lima – Lima.
- Central Telefónica : 411-7700, 328-7382 (Fax).
- Página Web : www.icn.minsa.gob.pe
- Directora General : M.C. Mazzetti Soler, Pilar Elena.
Presidenta del Comité Operativo de Emergencia (COE) del INCN.
- Fecha de Actualización : 26/01/2018
- Responsable : M.C. Laguna Urdanivia, Alfredo Víctor
Jefa de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos, prevención y atención de Emergencias y Desastres PpR-068.



M.C Pilar Mazzetti Soler
DIRECTORA GENERAL (e) DEL INCN
PRESIDENTA DEL COMITÉ OPERATIVO
DE EMERGENCIAS (COE) DEL INCN

M.C Laguna Urdanivia Alfredo
Responsable de los PP-068 y PP-104
COORDINADOR DEL COMITÉ OPERATIVO
DE EMERGENCIAS (COE) DEL INCN



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



3.- INTRODUCCIÓN

Las contingencias se refieren a la probable ocurrencia de eventos adversos sobre el ambiente por situaciones no previstas, sean de origen natural o antrópico, que tengan relación directa con el potencial de riesgos y vulnerabilidad del área del proyecto, la seguridad integral o la salud del personal y de terceras personas o que puedan afectar la calidad ambiental del área del proyecto.

El Perú, debido a sus características demográficas, se encuentra amenazado permanentemente no solo por fenómenos naturales, sino también por acciones del hombre, que pueden desencadenar en desastres debido a su alta vulnerabilidad poniendo en riesgo la salud y vida de las personas.

Por lo expuesto anteriormente, se ha visto la necesidad de elaborar El Plan de Contingencia, el cual es un documento interno basado en procedimientos de evacuación, de simulacros, registro, evaluación y campañas de difusión del mismo.

Los desastres ya sean naturales o producidos por el hombre son emergencias que se suscitan con frecuencia en nuestro medio y amerita que el INCN cuente con el plan de contingencia, a fin de tener un documento normativo que permita ponerlo en operación cuando sea requerido y con personal debidamente entrenado para resolver situaciones de desastre y emergencias con eficacia y eficiencia a nivel individual y en conjunto.



La Unidad Funcional de Gestión de Riesgos, prevención y atención de Emergencias y Desastres del INCN, en cumplimiento a las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema y Seguridad de Defensa Nacional, conduce las acciones sectoriales de planeamiento, preparativos y respuesta para hacer frente a emergencias y desastres, promoviendo la participación activa de los trabajadores en sus respectivos niveles de gestión; ante esta situación se elabora el presente Plan de Contingencia frente a los principales acontecimientos festivos que son declarados feriados a nivel nacional; en este Plan se establecen los objetivos; metas y estrategias así como las acciones y responsabilidades del INCN en la Gestión del Riesgo y Manejo del Desastre.

LA FESTIVIDAD RELIGIOSA DE SEMANA SANTA 2018, es la celebración religiosa más importante del año para la comunidad religiosa y se celebrará los días 29 y 30 de marzo del 2018. Significa una de las mayores y principales celebraciones del año para los religiosos a nivel mundial, haciéndose suponer situaciones como consecuencia del desplazamiento en gran número de ciudadanos a sus localidades de origen o diferentes destinos turísticos del país, la congregación de personas en centros comerciales, en celebraciones religiosas

DÍA DEL TRABAJO, 1 DE MAYO, en diversas partes del mundo se celebra el Día Internacional de los Trabajadores. Es una fecha reivindicativa y de homenaje a los



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



Mártires de Chicago, quienes marcharon para que se establezca mejores condiciones laborales y ocho horas de trabajo

DIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO, 29 DE JUNIO, el día de San Pedro y San Pablo conmemora la vida de estos dos apóstoles. Ellos ofrecieron su vida por Cristo y gracias a su actividad misionera el cristianismo se extendió rápidamente por el Imperio Romano. Pedro es conocido como el apóstol apasionado, pero frágil espiritualmente. Fue el hombre elegido por Jesús para ser la roca de la Iglesia: Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia (Mateo 16, 16). Guardó con celo y devoción su misión hasta entregar su vida como mártir. Pablo, era culto, con formación rabínica, conocedor del pensamiento grecolatino. Él pasó de ser un perseguidor a un apóstol del Cristianismo. Su misión fue fundamental porque desligó el Cristianismo de la ley judía. Por esto los apóstoles son considerados las dos columnas de la fe cristiana. El sentido más profundo de esta festividad es confesar solemnemente el credo de la Iglesia: una, santa, católica y apostólica. Se celebra cada 29 de junio.

LA FIESTAS PATRIAS 2018, es la celebración patriótica más importante del año para los peruanos y se celebrará los días 27 al 31 de julio del 2018. Esta celebración hace suponer situaciones como consecuencia del desplazamiento en gran número de ciudadanos a sus localidades de origen o diferentes destinos turísticos del país, la congregación de personas en centros comerciales y en celebraciones patrióticas.

SANTA ROSA DE LIMA, 30 DE AGOSTO (Isabel Flores de Oliva; Lima, 1586 - 1617) Religiosa peruana de la orden de los dominicos que fue la primera santa de América. Tras haber dado signos de una intensa precocidad espiritual, a los veinte años tomó el hábito de terciaria dominica, y consagró su vida a la atención de los enfermos y niños y a las prácticas ascéticas, extendiéndose pronto la fama de su santidad. Venerada ya en vida por sus visiones místicas y por los milagros que se le atribuyeron, en poco más de medio siglo fue canonizada por la Iglesia católica, que la declaró patrona de Lima y Perú, y poco después de América, Filipinas e Indias Orientales.

Santa Rosa de Lima nació el 20 de abril de 1586 en la vecindad del hospital del Espíritu Santo de la ciudad de Lima, entonces capital del virreinato del Perú. Era hija de Gaspar Flores (un arcabucero de la guardia virreinal natural de San Juan de Puerto Rico) y de la limeña María de Oliva, que en el curso de su matrimonio dio a su marido otros doce hijos. Recibió bautismo en la parroquia de San Sebastián de Lima, siendo sus padrinos Hernando de Valdés y María Orozco.

DIA DE LOS DIFUNTOS, 1 DE NOVIEMBRE, en esta fecha, se venera a todos los santos que no tienen una fiesta propia en el calendario litúrgico y por tradición es un día festivo, no laborable y de precepto para los católicos, es decir deberán participar de la Santa Misa.

En muchas regiones de nuestro país, esta fecha religiosa es la antesala al Día de los Fieles Difuntos, popularmente conocida como Día de los Muertos, que se conmemora el 1 de noviembre,



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



FIESTAS NAVIDEÑAS 2018 y AÑO NUEVO 2019, es la celebración por el nacimiento del nuestro Señor Jesucristo y el inicio de un Nuevo Año, que se celebran desde el 23 de diciembre del 2018 al 02 de enero del 2019. Esta celebración religiosa genera el desplazamiento de personas hacia y desde el interior del país así como desde y hacia el extranjero; las costumbres peruanas en esta fecha congrega muchas personas en centros comerciales pudiendo generar situaciones de emergencias.

En el contexto de estas celebraciones por Semana Santa, Fiestas Patrias, Navidad 2018 y Año Nuevo 2019 el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas es vulnerable ante la posible ocurrencia de un evento adverso por lo cual nos encontraremos en estado de alerta.

Corresponde a la Dirección General aprobar y ejecutar el Presente Plan de Contingencia institucional de Emergencias y Desastres.



A. CARRASCO



P. MAZZETTI S



I. TAGLE L.



4.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 19338, "Creación del Sistema de Defensa Civil y sus modificatorias
- Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- Reglamento del Sistema de Defensa Civil, Decreto Supremo N° 005-88-SGMD y su modificatoria, Decreto Supremo N° 058-2001-PCM
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM Crean la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Resolución Suprema N° 009-2004/MINSA aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA V.01 Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD)
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V 01 Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01.Organizacion y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del sector Salud (COE – SALUD)
- Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
- Resolución Directoral N° 294-2015-INCN-DG del creación de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo Prevención y Atención de Emergencia y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprueba las normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Reglamento de la ley de Movilización Nacional aprobado por D.S N°-005-2006-DE-SG



P. MAZZETTI S



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



5.- ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Según el Proyecto de Renovación Urbana MML-PRORRUA. (2002), Barrios Altos se puede considerar un sector marginado de la metrópoli circundado por grandes vías arteriales con intenso flujo vehicular como son la Av. Abancay, la Av. Grau, y por el río Rímac, que lo aíslan del ambiente más cercano. Sin embargo, tiene importantes ventajas de localización para atender servicios metropolitanos y como lugar de residencia, una infraestructura que favorece a la población de menores ingresos.

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y una vulnerabilidad.

El Distrito del Cercado de Lima presenta la siguiente división zonal: el centro histórico de Lima, la zona industrial, Barrios Altos y las zonas residenciales aledañas a las mismas.

En el aspecto habitacional, según el Centro de Promoción Urbana (CEPROMUR)⁴, para el año 2009 en Barrios Altos se presentaba la mayor concentración de tugurios de Lima Metropolitana, aproximadamente 10,000. El promedio de antigüedad de las edificaciones para vivienda es de 60 años, teniendo un gran porcentaje de viviendas en estado ruinoso y en emergencia (50% aproximadamente). La característica principal de la mayoría de edificaciones es su precariedad debido al uso del adobe y la quincha para su construcción. La mayoría de las viviendas están tugurizadas, constituyendo callejones insalubres, irrecuperables por el deterioro de sus materiales, y en riesgo de colapso inminente. Un aspecto importante a tener en cuenta es que el 70% de los pobladores habitan en viviendas alquiladas (con una renta baja) u ocupada sin pago.

La densidad poblacional es alta, la mayoría de las manzanas cuentan con una densidad superior a 300 habitantes por hectárea. Sin embargo, se encuentran edificaciones de solamente uno a dos pisos. Asimismo, se encuentran niveles de densidad todavía mayores, de hasta 800 habitantes por hectárea, en las zonas más consolidadas en las que las viviendas son de 2.3 hasta 4 pisos. Éste es el caso de Rescate, Palermo o Dos de Mayo. En ocasiones la vivienda alberga varias generaciones de la familia en espacios muy pequeños. Por ejemplo, en los casos de Villa María del Perpetuo Socorro, Cárcamo o Primero de Mayo, se encuentran manzanas con una densidad poblacional de más de 600 hab./ha.

5.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS O PELIGROS

En general, en Barrios Altos se presentan las siguientes dificultades: deterioro de infraestructura urbana (pistas, veredas, iluminación), déficit de áreas verdes, redes de agua y desagüe por encima de la vida útil, déficit de estacionamientos públicos, degradación de las aguas y las riberas del río Rímac, deficiente integración vial, dificultad de orientación y acceso a destinos



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



por la dimensión de las manzanas, y la lotización espontánea y desproporcionada (MML- PRORRUA, 2002).

En el aspecto social, lo más relevante es el alto grado de pobreza urbana, que se expresa no solamente en sus condiciones degradadas de habitabilidad, sino también en focos de degradación social, con delincuencia y drogadicción, localizados en el Jr. Amazonas, Huerta Perdida, Jr. Puno/Andahuaylas y Jr. Huari. Todo ello crea problemas de seguridad a quienes acuden a visitar la zona y a los propios pobladores del lugar.

La inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas. Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad.

Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas; las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen, frecuentemente, por no tener un empleo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a su familia.

También, se identificó a la pobreza como otra causa que puede generar agresividad y que causa, además, altos índices de delincuencia que, generalmente, se ubican en las zonas marginales de la ciudad.

La falta de educación es otra causa. La escasa (y, muchas veces, inexistente) educación de los ciudadanos genera delincuencia, agresividad y, por supuesto, inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen, pero que son los que sufren las consecuencias de esta situación.

Asimismo, la cultura tan pobre de nuestra población genera altos índices delictivos y de agresividad contra las personas. Puede afirmarse que, cuanto menos educación y cultura tengan las personas, más propensas a la delincuencia y al crimen serán.

En conclusión, la inseguridad ciudadana puede ser superada si el Estado crea un sistema educativo que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y que, además, ofrezca oportunidades laborales a todos los sectores de la sociedad.

Según el origen; pueden ser amenazas naturales, cuando son producidos por fenómenos naturales como sismos, tsunamis e inundaciones. Amenazas antrópicas cuando son producidas por los seres humanos como incendios, explosiones, derrames y fuga de sustancias peligrosas, y Amenazas mixtas cuando interviene en su producto fuerzas naturales además de la mano del hombre, como son explosiones más inundaciones, entre otros.

Según el lugar donde se Producen; Pueden ser amenazas internas cuando sólo afectan el establecimiento, o amenazas externas cuando además de afectar el establecimiento afectan al territorio circundante, demandando del



A. CARRASCO

I. TAGLE L.



establecimiento de salud aparte de la atención en salud de los pacientes y trabajadores la atención a la comunidad circundante.

Considerando las características propias de los actos celebratorios por Semana Santa, Día del trabajo, Día del Campesino, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día de Sta Rosa de Lima, Día de los Difuntos Navidad del año 2018 y Año Nuevo 2019 permiten establecer amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes.

La oportunidad de contar con un feriado largo que alienta el turismo interno, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes: desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, huaycos etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.)

Alteraciones sociales

Ligado a los actos celebratorios por Festividad Religiosa de Semana Santa, Día del trabajo, Día de San Pedro y San pablo , Fiestas Patrias , Día de Santa Rosa de Lima, Día de los Difuntos Navidad del año 2018 y Año Nuevo 2019 existe una amenaza que se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que se moviliza en gran número a su localidad de origen o diferentes destinos turísticos del país, la congregación masiva de personas que acuden a las diferentes centros de celebración religiosa y patriótica como son los desfiles cívico patrióticos, reuniones en iglesias, centros diversión y centros comerciales de la ciudad de Lima, la ingesta de alimentos en gran cantidad, alto consumo de bebidas alcohólicas, alteración del orden y tranquilidad pública a través de actos violentos que puede agravarse por situaciones como colapso de ambientes y estructuras temporales, falsas alarmas de peligros aleatorios, actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita.

Violencia Social

Diversos lugares del país vienen presentando situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones e, incluso, retención de personas. Otra forma frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones, la mayor parte de ellas pacíficas; en tanto que en otras como parte de las protestas, se dieron bloqueos de vías de comunicación.

Accidente del Transporte Masivo

Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las principales ciudades hacia lugares que ofrecen oportunidad de descanso y esparcimiento,



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

Desastre natural o provocado

Al encontrarse el Perú en zona de actividad sísmológica en la que pudiera ocurrir terremoto, sismo, etc. y existiendo también la posibilidad de algún desastre provocado por la mano del hombre de grandes proporciones en zonas de masiva afluencia aprovechando las fiestas de fin de año, constituye fuentes potenciales de desastres, lo que nos motiva a estar preparados para responder y enfrentar estas eventualidades.

Los principales eventos para los cuales aplica el siguiente Plan de Contingencia son los siguientes:

➤ SEMANA SANTA 2018

- Denominación del suceso : Antrópico
- Fecha de probable ocurrencia : De las 22:00 horas del día 28 de Marzo hasta las 24:00 horas del día 30 de Marzo del 2018
- Magnitud : Mediana
- Duración : 04 Días.
- Lugares expuestos : Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
- Población expuesta : Cercado de Lima-Barrios Altos

➤ DIA DEL TRABAJO 2018

- Denominación del suceso : Antrópico
- Fecha de probable ocurrencia : De las 20:00 horas del día 30 de mayo hasta las 24:00 horas del día 01 de mayo del 2018
- Magnitud : Mediana
- Duración : 01 Día
- Lugares expuestos : Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
- Población expuesta : Cercado de Lima-Barrios Altos

➤ DIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO 2018

- Denominación del suceso : Antrópico
- Fecha de probable ocurrencia : De las 20:00 horas del día 28 de junio hasta las 24:00 horas del día 29 de junio del 2018
- Magnitud : Mediana
- Duración : 01 Día
- Lugares expuestos : Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
- Población expuesta : Cercado de Lima-Barrios Altos



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



➤ **FIESTAS PATRIAS 2018**

- Denominación del suceso : Antrópico
- Fecha de probable ocurrencia : De las 20:00 horas del día 27 de julio hasta las 08:00 horas del día 31 de Julio del 2018
- Magnitud : Mediana
- Duración : 04 Días
- Lugares expuestos : Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
- Población expuesta : Cercado de Lima-Barrios Altos



➤ **DIA DE SANTA ROSA DE LIMA 2018**

- Denominación del suceso : Antrópico
- Fecha de probable ocurrencia : De las 20:00 horas del día 29 de agosto hasta las 24:00 horas del día 30 de agosto del 2017
- Magnitud : Mediana
- Duración : 01 Día
- Lugares expuestos : Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
- Población expuesta : Cercado de Lima-Barrios Altos

➤ **DIA DE LOS DIFUNTOS 2018**

- Denominación del suceso : Antrópico
- Fecha de probable ocurrencia : De las 20:00 horas del día 31 de octubre hasta las 24:00 horas del día 01 de noviembre del 2018
- Magnitud : Mediana
- Duración : 01 Día
- Lugares expuestos : Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
- Población expuesta : Cercado de Lima-Barrios Altos

➤ **NAVIDAD 2018 Y AÑO NUEVO 2019**

- Denominación del suceso : Antrópico
- Fecha de probable ocurrencia : De las 20:00 horas del día 22 de Diciembre del 2018 hasta las 08:00 horas del día 26 de Diciembre y de las 20:00 horas del día 29 de Diciembre del 2018 hasta las 8:00 horas del día 02 de Enero del 2019.
- Magnitud : Mediana
- Duración : 03 Días



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



- Lugares expuestos : Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
- Población expuesta : Cercado de Lima-Barrios Altos

5.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Un factor asociado a la vulnerabilidad social son las características de vivienda y de hacinamiento de las personas. Según un estudio socio económico realizado por el Instituto de Desarrollo Urbano-CENCA, en la MIRR, las viviendas son predominantemente pequeñas y de un solo piso, presentando en la mayoría hacinamiento.

En este sentido, más de la mitad de las casas, (55.3%), tienen menos de 50 m²; la mayoría de viviendas están construidas de ladrillo (51%), algunas tienen muros de adobe (37.2%) y varias cuentan con techos de madera (41.5 %). Asimismo, existen 6,440 predios en estado regular (63.42%), 3,096 predios en estado bueno (30.5%), 510 predios en estado malo y muy malo (5.03%).

En cuanto al aspecto patrimonial se presenta, principalmente, el deterioro de las edificaciones de valor histórico monumental y el uso indebido de estos monumentos (principalmente por el descuido y maltrato). Estas edificaciones, con el paso de los años, se han subdividido, dando paso a la tugurización de las casonas y al colapso de los servicios que comprometen las estructuras y que llevan al deterioro de los ambientes urbano monumentales.

A partir de las investigaciones hechas por CIDAP (2008)⁵, en Barrios Altos están localizados monumentos de gran valor, como la Quinta Heeren, que constituyen verdaderas joyas patrimoniales. El 25% del área total es considerada patrimonio de la humanidad. Ambientes urbanos de época, con iglesias, monasterios e innumerables casonas de enorme belleza, representan un valioso legado que está en proceso de deterioro, y en riesgo de perderse, por las condiciones de pobreza y abandono de la zona. Existe un sector con alta concentración monumental, lamentablemente muy tugurizado, que es el Barrio de Santa Clara. En éste se ubican la iglesia y convento de Santa Clara, la Buena Muerte, Las Trinitarias, Las Concepcionistas Descalzas y otras edificaciones religiosas, que sumadas a monumentos civiles, identifican al barrio como un conjunto de valor.



A. CARRASCO



P. MAZZETTI S



I. TAGLE L.



5.2.1 Comunidad

Población

a.- Indicadores demográficos:

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.																			
UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD																
			0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 y más
	PERÚ	31,151,643	2,861,874	2,922,744	2,914,162	2,887,529	2,828,387	2,661,346	2,411,781	2,258,372	1,977,630	1,725,353	1,486,312	1,205,103	967,702	736,059	545,659	394,230	367,400
Departamento	LIMA	9,838,251	797,847	794,553	804,315	875,954	946,258	824,575	796,506	761,837	637,627	583,289	522,076	417,039	337,679	258,399	194,388	143,093	142,816
Provincia	LIMA	8,894,412	712,599	708,821	713,499	790,430	864,588	754,367	728,119	693,304	580,034	530,716	475,496	379,086	304,859	231,356	172,714	126,997	127,427
Distrito	LIMA	271,814	17,667	17,915	18,403	21,666	23,595	21,171	20,754	20,559	18,516	18,112	16,705	13,875	11,639	9,816	8,395	6,587	6,439

b. Perfil Epidemiológico

El perfil epidemiológico es la expresión de la carga de enfermedad (estado de salud) que sufre la población, y cuya descripción requiere de la identificación de las características que la definen. Entre estas características están la mortalidad, la morbilidad y la calidad de vida.



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



El estado de salud, habitualmente se mide indirectamente a través del conjunto de problemas de salud que afectan al bienestar de la población y que se ha convenido en denominar morbilidad. Es importante considerar, sin embargo, que un análisis integral del perfil de la morbilidad incluye no sólo a las enfermedades, sino también a otros problemas de salud como aquellos que afectan la salud mental, los accidentes de tránsito, la violencia, la drogadicción, entre otros.

En cuanto a las condiciones medio ambientales, cabe destacar que los estudios realizados por el Proyecto de Ciudades Focales (2010) divide en 3 sub-áreas su investigación: monitoreo de gases, monitoreo del agua y monitoreo de material articulado. Sobre el monitoreo de gases, cabe destacar que desde el punto de vista de salud pública y siguiendo los lineamientos establecidos por la OMS, hay un nivel de riesgo de afectar la salud y el ambiente por la presencia de polvo (de 10 micras), lo que podría corroborarse con la estadística sanitaria respectiva.



Existe una carencia de áreas de recreación y áreas verdes, lo cual sumado a la contaminación atmosférica, y al elevado índice de hacinamiento, coloca a Barrios Altos como uno de los sectores más degradados ambientalmente, con apenas el 20% de sus requerimientos mínimos en torno a la salubridad y a la habitabilidad general. Lo anterior debido a las condiciones físicas de las viviendas (acceso a servicios, estado de las construcciones) y del medio ambiente.

Sobre el agua proveniente del río Rímac, para salvaguardar la salud de la población, sólo puede ser usada para consumo y recreación con tratamiento avanzado y luego de un proceso de potabilización. En relación con el material articulado (mezcla compleja de partículas de distintos materiales suspendida en el aire), se puede decir que se podría contar con una atmósfera contaminada localmente, lo que puede incidir en una tasa de morbilidad representativa de enfermedades respiratorias.

La prevalencia esta constituido principalmente por las infección respiratorias; nuestro instituto al ser una institución nivel IIIB, solo recibe pacientes neurológicos y neuroquirúrgicos; siendo las patologías cerebrovasculares las de mayor incidencia seguidas de los cuadros convulsivos y epilépticos.

c.- Principales actividades económicas

Barrios Altos se caracteriza económicamente como área comercial y de servicios. En este último caso, las actividades más importantes son las relacionadas con las confecciones. En el aspecto socio-económico tenemos un importante proceso de pérdida de tradiciones culturales, degradación moral y delincuencia focalizada, deterioro económico y alto nivel de desempleo. La mala situación económica de los pobladores y la informalidad en sus empleos llevan a que no puedan invertir en la mejora de sus viviendas, y los que podrían pagar la renovación de sus viviendas no son sujetos de crédito.



A. CARRASCO



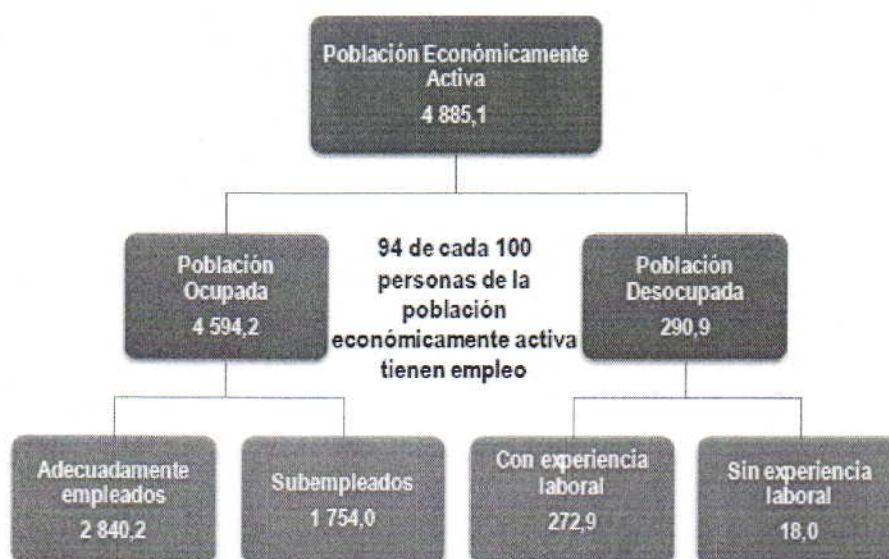
I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



En el área laboral, predomina el trabajo independiente; más de la mitad de sus pobladores (56.6%) se dedica a una actividad económica independiente (46.2% de ellos en la rama servicios y 45.5% en comercio), el trabajo obrero no llega al 10%. Estos trabajos se caracterizan por incluir largas jornadas laborales. Asimismo, 56.3% trabaja entre 6 y 7 días a la semana y (86.1%) realizan sus actividades fuera de su casa.

El ingreso promedio es de 894 nuevos soles, siendo el rubro de mayor ingreso la remuneración del jefe de familia (en promedio asciende a 486.46 soles). Otros rubros son el aporte conyugal (en promedio S./1,62.61), la pensión (en promedio S. / 48.35) y otros aportes (en promedio S./206.44). El siguiente gráfico muestra el rango de ingresos que perciben las familias.



A. CARRASCO

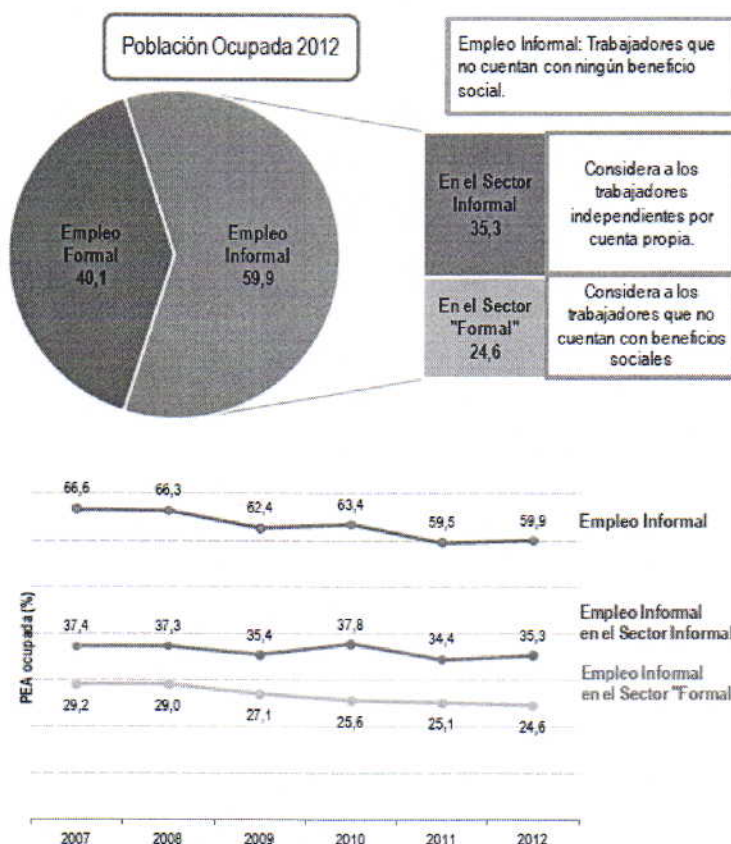


I. TAGLE L.

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



El 60% de la población ocupada se encuentra en el sector informal



d.- Preparativos y capacitación de la comunidad para hacer frente al evento previsible

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016, CERCADO DE LIMA,

	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				1	2	3	4	
1	ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE DELITO	MAPA	2		1		1	COMISARIA GOBIERNO LOCAL
2	FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL MAPA DE RIESGO	MAPA	2		1		1	CODISEC
3	MECANISMO DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Audiencia Públicas	4	1	1	1	1	CODISEC
4	REUNIONES DE CODISEC	Reunión	12	3	3	3	3	CODISEC
5	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	Patrullajes realizados	2400	600	600	600	600	COMISARIA - GOBIERNO LOCAL
6	MIEMBROS DE CODISEC CAPACITADOS	Miembro capacitado	2	1			1	CODISEC
7	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS	Plan ejecutado	10	2	2	3	3	MML-GFYC GSGC-PNP
8	INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	INFORMES	2		1		1	CODISEC
9	PUBLICACIÓN DEL PLSC Y DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL CLSC EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA	PUBLICACIÓN	2		1		1	CODISEC
10	PUBLICACIÓN DE INFORMES PERIODICOS DE EVALUACIÓN Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CLSC EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	PUBLICACIÓN DE INFORMES	2		1		1	CODISEC



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



11	DESARROLLO DE PROGRAMAS EN SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	2		1		1	CODISEC
12	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS ²⁶	Espacios recreativos	2	-	1	-	1	MML-EMILIMA
13	MEJORAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS ¹	Vías mejoradas	8	2	2	2	2	MML-GSC y MA
14	INTERVENCIONES PREVENTIVAS DEL DELITO	Intervenciones	160	40	40	40	40	MINISTERIO PÚBLICO
15	BOLETINES VIRTUALES DEL OBSERVATORIO DE LA CRIMINALIDAD	Boletines	1	-	-	1	-	MINISTERIO PÚBLICO
16	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JUSTICIA JUVENIL	Beneficiarios	8	2	2	2	2	MINISTERIO PÚBLICO COMISARIAS
17	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA PNP Y SERENAZGO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	Capacitación	1	-	1	-	-	PNP MML/DEMUNA/CEM-LIMA-MIMP
18	SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	Personas atendidas	800	200	200	200	200	CEM - LIMA-MML
19	ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Eventos	24	6	6	6	6	CEM-LIMA/MM
20	REALIZAR TALLERES SOBRE FORTALECIMIENTO FAMILIAR	Beneficiarios	24	5	6	6	6	MML-GDS CHICOS ECOLÓGICOS, DEMUNA
21	REALIZAR JORNADAS SOBRE "ACCIÓN CÍVICA COMUNITARIA"	Jornadas	40	10	10	10	10	PNP I-MML-GPV. JUNTAS VECINALES
22	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS ²⁸	Programa implementado	80	20	20	20	20	PNP MML-GPV

23	CIUDADANÍA ORGANIZADA PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Juntas vecinales organizadas	80	20	20	20	20	PNP MML-GPV GSGC
24	IMPLEMENTAR EN LAS COMISARIAS EL REGISTRO DE VIGILANTES PRIVADOS	Registro de vigilancia privada	10	2	2	3	3	DIVTER 1 COMISARIAS
25	ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	Operativos ejecutados	12	3	3	3	3	MML - GFyC
26	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS DIRIGIDA A ESCOLARES	Adolescentes atendidos	1,250	-	-	400	850	UGEL 03 MML-GED
27	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ESCOLARES EN UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA FAMILIAR, ABUSO SEXUAL, ABUSO ESCOLAR "BULLYING" BUEN USO DEL INTERNET PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INCULCANDO PRINCIPIOS	Instituciones educativas beneficiarias	5	1	2	1	1	UGEL 03
28	PROMOVER LA CONVIVENCIA SALUDABLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CERCADO DE LIMA.	Jóvenes Atendidos	1,250	400	850	-	-	UGEL 03 MML-GED
29	PROMOVER CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A MADRES Y PADRES DE FAMILIA, TUTORES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DEL CERCADO DE LIMA	Charlas de Sensibilización	5	1	2	1	1	UGEL N°. 03



P. MAZZETTI S



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



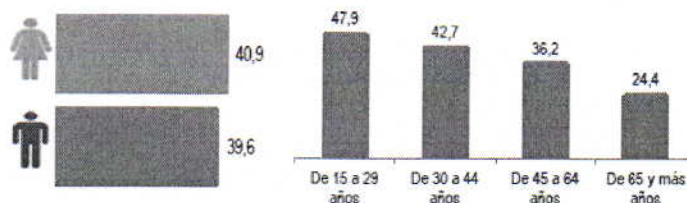
3. NUMERO DE EFECTIVOS POR COMISARIA Y RECURSOS LOGISTICOS COMISARIA PNP SAN ANDRES

RR.HH	FUERZAS		PROPIAS
	OO. PNP	SO. PNP	CIVILES
COMIS. SAN ANDRES	05	82	01
	FUERZAS		APOYO
PATRULLAJE INTEGRADO	02	26	04
SOES PNP	03	10	
HALCONES		10	
POLCAN		02	
DIVINCRI PNP	08	10	
TERNA PNP	00	06	
TOTAL	18	146	102
	FUERZAS		CIVILES
SERENAZGO			10
VIGILANTES PRIVADOS			87

UNIDADES	RECURSOS PROPIOS				
	VEHICULOS MAYORES		VEHICULOS MENORES	EQUIPO DE COMUNICACION	
	CMTA.	AUTOS		RADIOS	CELULARES
COMIS. SAN ANDRES	02	03	00		02
	RECURSOS DE APOYO				
DIVEME PNP	03	00	00	03	00
PATRULLAJE INTEGRADO	00	04	00	04	00
TERNA PNP	00	00	00	00	00
HALCONES PNP	00	00	10	10	00
SOES CENTRO 1	01	00	00	01	
	RECURSOS CIVILES				
SERENAZGO	05				
TOTAL	11	07	10	26	02

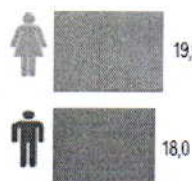
Victimas de algún hecho delictivo en Lima Metropolitana
(Porcentaje respecto al total de la población víctima de 15 y más años de edad)

El 40,3% de la población mayor a 15 años fue víctimas de algún hecho delictivo

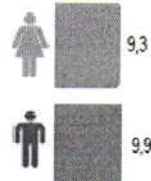


Victimas de robo o intento de robo de dinero, cartera, celular en Lima Metropolitana
(Porcentaje respecto al total de la población víctima de 15 y más años de edad)

El 19,0% de esta población fue víctima de robo



El 9,6% de esta población sufrieron intento de robo



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



Servicios básicos

a.- Vías de Acceso

Jr. Áncash: El jirón inicia su recorrido desde el Jirón de la Unión, en plena intersección con el Puente de Piedra. Sin embargo, la primera cuadra de este jirón tiene el tránsito restringido por cuanto en él se extiende la puerta posterior del Palacio de Gobierno que da justamente al jardín posterior y a la residencia del Presidente del Perú. En su segunda cuadra se ubica la Estación de Desamparados y que durante gran parte del siglo XX fue el principal terminal del Ferrocarril Central. En esa esquina se encuentra la entrada a la residencia presidencial y el Bar Cordano, un antiguo bar limeño donde concurren personajes de la política local.

En la segunda cuadra, esquina con el jirón Lampa se encuentra un conocido solar reconstruido por la Municipalidad Metropolitana de Lima conocido como la Casa de las 13 puertas. Frente a ese solar y en las dos cuadras siguientes se extiende la Basílica y Convento de San Francisco, uno de los más concurridos puntos turísticos de la ciudad. Frente a la Capilla del Milagro (ubicada al sur de la Iglesia de San Francisco y anexa a ésta) en la esquina con el jirón Azángaro se encuentra el local del Tribunal Constitucional del Perú.

Luego del cruce con la Avenida Abancay el jirón ingresa a los Barrios Altos. En la cuadra 6 se encuentra el local colonial donde estuviera el Hospital de San Pedro y que actualmente acoge a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú. En la cuadra 7, esquina con el Jr. Paruro se halla la Iglesia de Trinitarias, y unos pasos más allá, la plazoleta y la Iglesia de la Buena Muerte (cda. 8). Siguiendo una cuadra más se encuentra la Iglesia de Santa Clara, que fuera demolida casi totalmente para alinear los tramos de la vía. Al final de la cuadra que viene se puede ver la Iglesia de Mercedarias, que fuera remodelada en un estilo neogótico. En su cuadra 14 se levanta la Iglesia del Santo Cristo de las Maravillas donde antiguamente se ubicaba también la Portada de las Maravillas. Esta zona es conocida como Santo Cristo o Huerta Perdida y es una conocida zona de alta peligrosidad en la ciudad. Esta iglesia se ubica justo en el límite entre el distrito de Lima y el distrito de El Agustino.

A partir de la cuadra 15 se ubican los cementerios Presbítero Maestro y El Ángel. En este tramo el jirón toma el nombre de avenida Cementerio y retoma su nombre donde terminan estos camposantos. En esta zona se ubican varios asentamientos humanos como el de Anzieta Alta. La vía termina pocos metros más adelante en el cruce de la avenida José de la Riva Agüero y su trazo es continuado por la avenida César Vallejo, que a su vez termina en la Vía de evitamiento.



P. MAZZETTI S.



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



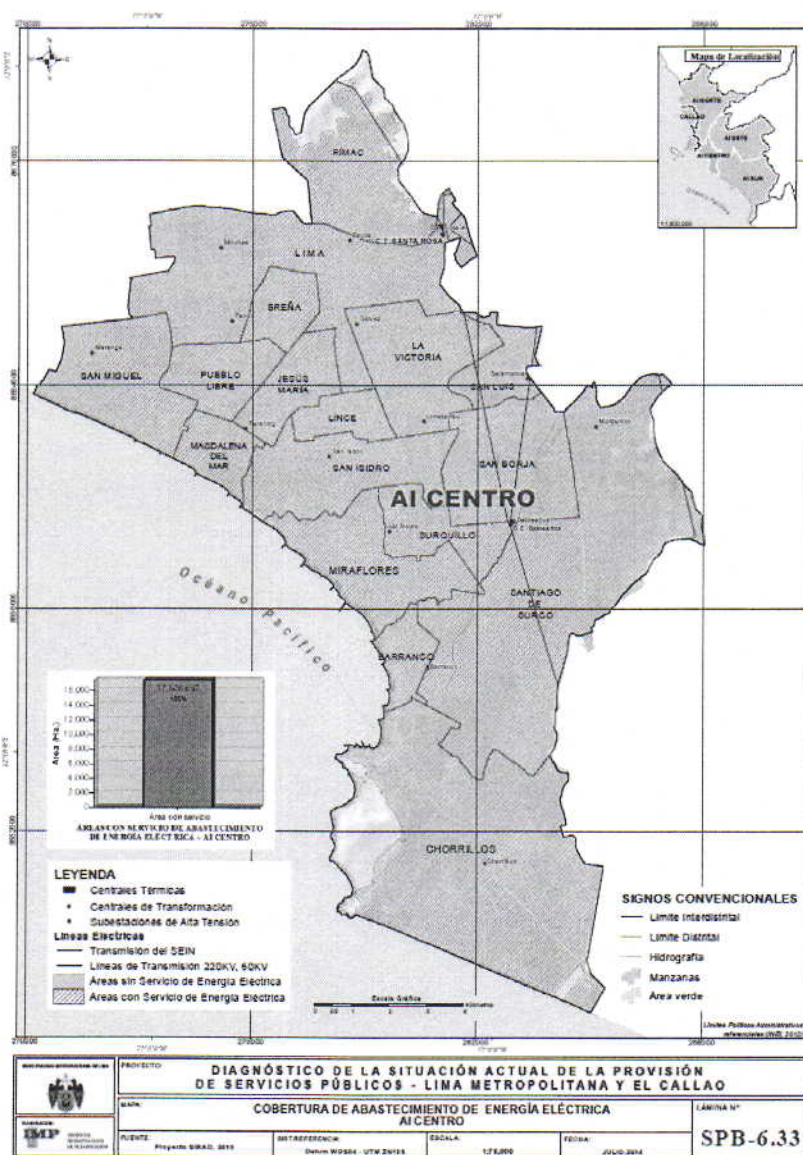
Además es posible a través de la Vía de evitamiento acceder al instituto vía puente Huánuco la cual da acceso al Jr. Áncash antes descrita.

b.- Sistemas de Comunicación

Barrios altos cuenta con sistema de comunicación tanto telefonía fija, celular, internet; si bien es cierto la informalidad prima y esto se evidencia en los sistemas de cableados

c.- Sistema de energía eléctrica

La distribución de energía eléctrica se aprecia en el siguiente gráfico.



A. CARRASCO

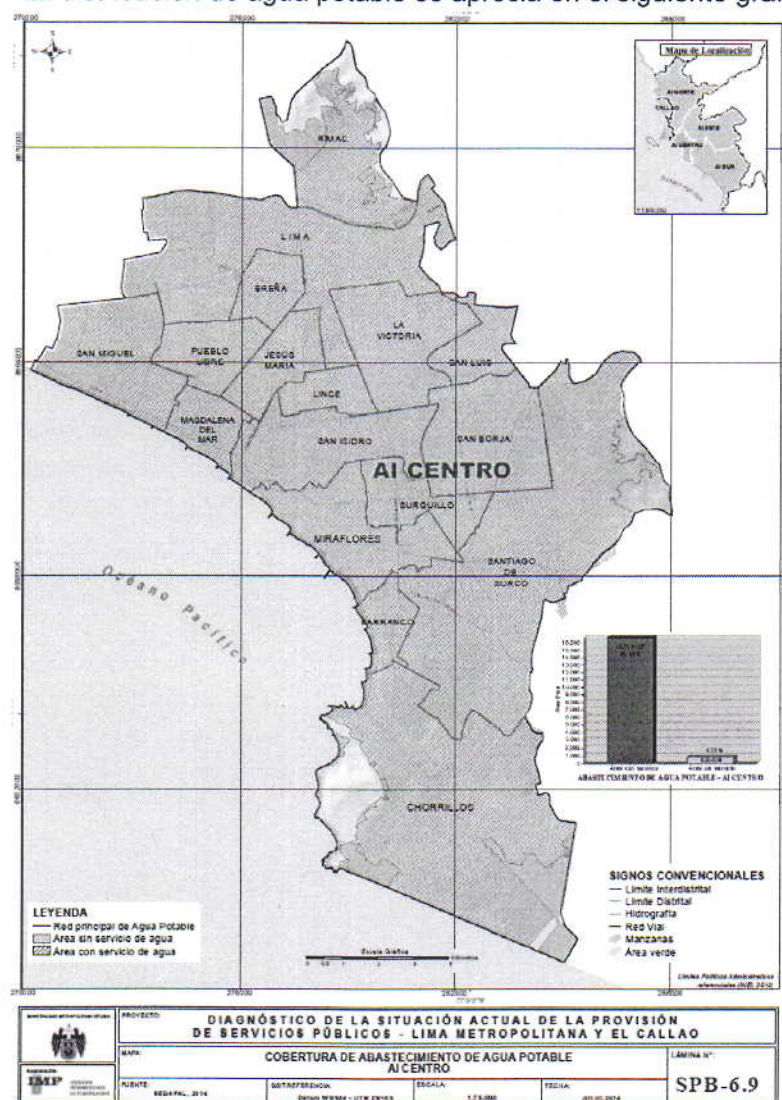


I. TAGLE L.



d.- Agua potable

La distribución de agua potable se aprecia en el siguiente gráfico.



e.- Disposición de desechos

Las municipalidades de distritos tienen la responsabilidad de la colecta de los residuos municipales. La mayoría de estas municipalidades delegan este servicio público, al contratar una empresa privada para realizar este servicio.

Sin embargo, a menudo en las periferias populares, los distritos se encargan directamente del servicio. En este caso, es difícil manejar un servicio, en parte por la contratación de numerosos personales de colecta de basura, generalmente para responder a demandas clientelistas, lo que complica la tarea de colecta y de limpieza. Para simplificar la gestión, la mayoría de las municipalidades han optado por una delegación de servicio público. Esto no las exenta de otras dificultades, como la corrupción en la atribución de los contratos públicos por ejemplo. Así, el servicio de colecta de residuos



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



domésticos está muy marcado por el clientelismo y la corrupción, ya sea público o privado.

La tasa de residuos «controlados» es sensiblemente diferente de la tasa real de residuos «recolecta (...)»

En todos los casos, las dificultades radican esencialmente en la eliminación de los residuos y no en su colecta. En efecto, la limpieza de los espacios públicos (recojo de basura y limpieza de calles) es una tarea importante para los ediles locales. Junto con la seguridad y los espacios verdes, que también están a cargo de los distritos, se trata de los servicios más visibles prestados por las municipalidades distritales. La popularidad del alcalde dependerá en gran parte de su capacidad a ofrecer espacios públicos limpios y seguros. La tasa de residuos «controlados», es decir la proporción de los residuos recolectados y evacuados hacia centros de eliminación habilitados en relación con la estimación hecha por las municipalidades de la cantidad de residuos producidos, es relativamente buena en la aglomeración de Lim. Esta llega al 86 %, o sea que la cantidad de residuos controlados es de 1 857 596 toneladas anuales.

5.2.2 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a.- Tipo y denominación del establecimiento de salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas-MINSA-Nivel IIIB

b.- Recursos humanos

El INCN cuenta con el siguiente personal asistencial:

c.- Operatividad de áreas críticas

El INCN cuenta con Emergencia neurológica las 24 horas del día; así también se encuentra funcionando la Unidad de Cuidados Intensivos; unidad altamente especializada en el manejo de pacientes críticos.

En cuanto a Sala de Operaciones solo se realizan cirugías de día por falta de médico neurocirujano y de enfermería en las noches.

Laboratorio clínico centro de diagnósticos por imágenes, farmacia funcionan también las 24 horas al día.

d.- Sistema de comunicaciones

Telefonía Fija:

(51) 411-7700 – 4117701 Central telefónica

Se cuenta además con teléfonos asignados a los miembros del Comité Operativo de Emergencias con los cuales se puede comunicar de algún evento adverso que sucediera en la Institución. Lista de teléfonos y personas



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



responsables en DIRECTORIO TELEFONICO DEL COE HOSPITALARIO DEL INCN, publicado en el Servicio de Emergencia y mostrado más adelante. Contamos con sistema de radio con el cual nos comunicamos con DGER y probablemente será el único medio de comunicación que operará en caso de un desastre.

e.- Sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua

Contamos en el INCN con depósitos de agua que garantizarán el suministro de agua a las diferentes áreas de la institución por aproximadamente 72 horas.

LINEAS VITALES				
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA				
TIPO	N° TOTAL	UBICACIÓN	OPERATIVIDAD	CAPACIDAD
TANQUE ELEVADO				
	2	Centro microquirúrgico	si	1100 Litros c/u
	1	Residuos sólidos	si	1100 Litros
	1	Baño de Administración	si	1102 Litros
	1	UCI *	si	6.40 m3
	1	Consultorios externos*	si	18.70 m3
total de tanques	6			
CISTERNA				
	1	UCI de consumo humano*	si	6.40 m3
	1	Consultorios externos*	si	18.70 m3
total cisternas	2			
RED CONTRA INCENDIOS				
	1	Resonancia	si	30 m3

f.- Sistema de energía eléctrica

Se cuenta con grupos electrógenos que aseguran el suministro de energía en las áreas críticas como Emergencia y Centro Neuroquirúrgico, así como el Centro de Operaciones de Emergencias. También contamos con tableros electrónicos fuera del COE para alimentar corriente a las carpas de emergencia y otras áreas aledañas, Sin embargo en caso de una emergencia o desastre no se cuenta con suministro de energía eléctrica para toda la institución, estando en riesgo algunas áreas que almacenan reactivos y muestras biológicas.



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



GRUPOS ELECTROGENOS EXISTENTES					
Nº	UBICACIÓN	POTENCIA (Kw)	OPERATIVO	AREAS DE COBERTURA	OBSERVACION
1	SUBESTACION (al costado de emergencia)	74	SI	CENTRO NEUROQUIRURGICO	NINGUNA
				LABORATORIO CLINICO	
				ALUMBRADO TOMOGRAFIA	
				EMERGENCIA	
				CIRTICISCOSIS	
				REHABILITACION	
2	CASA DE FUERZA	74	SI	SALA SAN VICENTE	NINGUNA
				SALA SANTA ANA	
				SALA JESUS MARIA	
				SALA SAN MIGUEL	
				SALA CORAZON DE JESUS	
				SALA EL ROSARIO	
				SALA LOS ANGELES	
				SALA LA VIRGEN	
				NEUROPATOLOGIA	
3	COE	17	SI	COE	NINGUNA

g.- Medios de transporte

El INCN cuenta con 4 Ambulancias: DOS AMBULANCIAS TIPO III Y DOS TIPO I lo que constituiría una fortaleza del Sistema de Referencia y Contra referencia y permitiría la resolución de problemas según niveles de atención. Sin embargo en días feriados solo se cuenta con un chofer de guardia por lo cual tendríamos serias limitaciones en caso de requerir movilizar varias ambulancias.

h.- Medicamentos e insumos médicos

LISTA DE MEDICAMENTOS CON LOS QUE SE CUENTA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ALMACEN DE FARMACIA

PRODUCTOS	CANTIDAD
APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 cm X 12 cm UND	100
ATROPINA SULFATO 500 ug/ mL (0.5 mg/mL) INY 1 ml	100
CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO _ UND	15
CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 22G x 1" UND	50



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/2 ml INY 2 ml	50
DIAZEPAM 5 mg/ml INY 2 ml	100
EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO) 1 mg/ml INY 1 ml	100
EQUIPO DE VENOCISIS _ UND	50
EQUIPO MICROGOTERO CON VOLUTROL _ UND	20
GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL Nº 7 (PAR) UND	200
JERINGA DESCARTABLE 10 ml C/A 21G x 1 1/2" UND	100
JERINGA DESCARTABLE 20 ml C/A 21G x 1 1/2" UND	100
MANITOL 20 g/100 ml (20 %) INY 1 L	12
MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 mg INY 10 ml	15
NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1 mg/ml INY 4 ml	20
POLIGELINA 3.5 g/100 ml (3.5%) INY 500 ml	15
SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL Nº 14 UND	100
SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 MC 25 - C/A 1/2 CC 25mm 75 cm UND	36
SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 MC 25 - C/A 1/2 CC 25mm 75 cm UND	36
TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO DESCARTABLE Nº 7.5 UND	10
TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO DESCARTABLE Nº 8.0 UND	10
VENDA ELASTICA 4" x 5 yd UND	30
YODO POVIDONA ESPUMA 7.5 g/100 mL (7.5 %) SOL 120 ml	50
YODO POVIDONA SOLUCION 10 g/100 mL (10 %) SOL 120 ml	50

i.- Organización y preparación ante emergencias y desastres

ORGANO DESCONCENTRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	Humberto Hernández Carrasquilla	Mantenimiento
	Fernando Hurtado Rimaycuna	Informática
	Paul Argumedo Barrionuevo	Informática
	Orlando Chuquitucto Leyva	Mantenimiento
	Jhony Escobar Guevara	Mantenimiento
	Wilmer Cobos Echevarria	Mantenimiento



P. MAZZETTI S



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



	Fedy Jesús Portalatino vega	Lavandería
	Saul Eliseo Narro Leyva	Lavandería
	Ricardo Pacheco Romero	Informática
BRIGADA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN	Gloria Díaz Sánchez	Tec. Enfermería
	Ana María Uribe Malca	Lic. Enfermería
	Veronikha Mercedes Dionicio de la Cruz	Tec. Enfermería
	María Mercedes Noe Cañamero	Tec. Enfermería
	Sarita Anchante Díaz	Secretaria
	Luis Carlos Chiquina	Seguridad (vigilante)
	Ramírez Olivo Demetrio Sabino	Seguridad (vigilante)
BRIGADA BÚSQUEDA Y RESCATE	Henner Omar Vicente Túpac	Mantenimiento
	Jeriko Piero Gonzales Venturi	Tec. Enfermería
	William Félix Luna Martínez	Mantenimiento
	Fidel Lobatón Soverón	Chofer
	Carlos Alberto Ramérez Ortiz	Chofer
	Luis Salomón Díaz Ponce	Chofer
	Ronni William Sotelo Sánchez	Estadística
	Franklin Rodolfo Huayra Ccahuana	Mantenimiento
	Jhonny Gerardo Torres salcedo	Lavandería
	Walter Ferrer Erazo	Economía
	Geissel Artidoro Rabanal Tafur	Caja
	Deyssi Lucía Huete Morales	economía
BRIGADA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NESECIDADES	Oscar Candía Chuchón	Archivo Central
	Gladys Berrocal Inca	Tec. Enfermería
	Martha Elena Riva Riva	Tec. Enfermería
	Juana María Chávez Álvarez	Secretaria



P. MAZZETTI S



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



	Cesar Teofilo Ramos Fernández	Vigilancia
	Robert Prado Rivera	Patología
	Rosita Zúñiga Quintana	Lic. Enfermería

j.- Vulnerabilidad del establecimiento de salud frente al evento adverso

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas con 316 años de construcción; con pobre seguridad estructural, de equipamiento y funcional validado por el **Índice de Seguridad Hospitalario (ISH) en categoría "C"**: requiere medidas correctivas urgentes en un tiempo mediano, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para salvaguardar la integridad física de los pacientes y el personal médico y no médico durante y después de un desastre.

- Instalaciones eléctricas antiguas dentro del INCN y en casas contiguas.
- No contamos con sistema contra incendios que pueda dar cobertura a toda la institución.
- Concentración masiva de personas en áreas dentro del INCN
- Insuficiente cultura de seguridad y prevención de la población frente desastres.
- La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.

5.3. ESTIMACION DEL RIESGO

El resultado de las condiciones expuestas, podrían generar daños individuales o colectivos a la salud de las personas, presentando el siguiente perfil epidemiológico.

TIPO DE EVENTO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	DAÑOS A LA SALUD
ALTERACIONES SOCIALES	Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc. Manifestaciones: Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, robos, asaltos y agresiones.	- Asfixia por aplastamiento - Lesiones traumáticas. - Quemaduras - Síndromes ansiosos.



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



VIOLENCIA SOCIAL	Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos más grupos sociales, alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población Manifestaciones: Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, tomas de locales, bloqueo de carreteras, etc.	- Síndrome ansioso - Síndrome depresivo. - Crisis hipertensiva - Politraumatizados - Policontusos
ACCIDENTE DE TRANSPORTE MASIVO	Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto de los días feriados largos. Manifestaciones: Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos.	- TEC - Politraumatismos. - Quemaduras.
DESASTRE NATURAL O PROVOCADO	Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del Hombre. Manifestaciones: Terremoto, sismo, incendio, tsunami, pandemias.	- Síndrome ansioso - Síndrome depresivo. - Crisis hipertensiva - Politraumatizados - Policontusos - Quemaduras - Intoxicaciones por Inhalación de sust. tóxicas. - Electrocutión.

6.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Prevenir, mitigar y responder oportuna y eficazmente ante los daños a la salud de las personas que pudieran verse afectados en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas producto de la movilización masiva de personas; Semana Santa, Día del trabajo, Día del Campesino, Día de San Pedro y San pablo, Fiestas Patrias, Día de Sta Rosa de Lima, Día de los Difuntos, Navidad del año 2018 y Año Nuevo 2019 optimizando la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia como sector en la Gestión del Riesgo y Manejo del Desastre.

DEFINICIONES OPERACIONALES

Alerta: Situación declarada para tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Amenaza: Factor externo al sujeto, objeto o sistema expuesto, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad u duración determinada.

Análisis de Riesgos: Permite bajo un uso sistemático de la información disponible, determinar la probabilidad de ocurrencias de ciertos eventos adversos, así como la magnitud de sus posibles consecuencias.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los sistemas sociales, la economía y el medio ambiente, causados por sucesos naturales, generados por la actividad humana o por la combinación de ambos, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Alteraciones en las personas, los sistemas sociales, la economía y el medio ambiente, causados por sucesos naturales, generados por la actividad humana, o por la combinación de ambos, cuyas acciones de respuesta pueden ser manejadas con los recursos localmente disponibles.

Eventos Adversos: Alteraciones en las personas, los sistemas sociales la economía y el medio ambiente, causados por sucesos naturales, generados por la actividad humana, o por la combinación de ambos, que demanda la respuesta inmediata de la comunidad afectada.

Incidente: suceso de causa natural o por actividad humana, que requiere la acción de personal de servicios de emergencia, para proteger vidas, bienes y materiales.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizado oportuna y adecuadamente la respuesta y la rehabilitación.

Prevención: Conjunto de acciones para impedir o evitar la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para lo cual se debe intervenir en la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, hasta eliminar el riesgo.

Reducción de Riesgos: Actividades dirigidas a eliminar los riesgos o a disminuirlos para evitar la ocurrencia de desastres, o al menos mitigar sus consecuencias.

Reconstrucción: Proceso de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, social y económico, a un nivel de protección superior al existente antes del evento.

Respuesta: Acciones llevadas a cabo ante la ocurrencia de daños, o cuando éstos son inminentes, con el objetivo de salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.

Vulnerabilidad: Factor interno de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.



**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



Incendios: Un incendio es la manifestación de una combustión incontrolada. En ella intervienen materiales combustibles (que forman parte de los edificios en que vivimos, trabajamos y jugamos) o una amplia gama de gases, líquidos y sólidos que se utilizan en las actividades del hogar, en el trabajo o en la industria.

Comité Operativo de Emergencia: es el grupo humano formado por miembros del Instituto capacitados, cuya misión es la de conducir acciones necesarias para afrontar los eventos adversos y las consecuencias que de ellos se deriven.

Brigada de Lucha Contra de Incendios: Es el grupo formado por miembros del Instituto, cuya misión es la de realizar el control inicial de incendios generados al interior del Instituto.

Brigada de Búsqueda y Rescate: Es el grupo humano formado por miembros del Instituto capacitados, cuya misión es la proteger y rescatar a aquellas personas que al momento de la ocurrencia de un evento adverso, se encuentran en el interior del Establecimiento.

Brigada de Evaluación de Daños: Es el grupo humano formado por miembros del Instituto capacitados, cuya misión es la evaluar daños producidos en las instalaciones del Instituto y del Servicio de Emergencia, como consecuencia del evento adverso, con la finalidad de determinar sus condiciones de operatividad.

Brigada de Protección y Evacuación: Es el grupo humano formado por miembros del Instituto capacitados, cuya misión es la de orientar y dirigir a las personas durante la evacuación de las instalaciones del Instituto, ayudar a la movilización de las personas y bienes durante este procedimiento.



P. MAZZETTI S



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

7.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS:

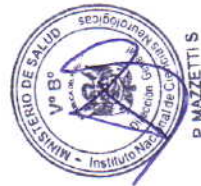
7.1 MOMENTO ANTES

7.1.1 Objetivos Específicos

- Evitar o disminuir los daños a la salud de la población y a los servicios de salud.
- Identificar los peligros y riesgos que pudieran ocasionar daños a la salud y planificar los cursos de acción a corto plazo, para reducir el impacto de su ocurrencia.
- Organizar las acciones descritas en la Normatividad Vigente y coordinar las acciones que deben llevarse a cabo ante una situación de emergencia.

7.1.2 Actividades

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN						RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			Semana Santa:	Día del trab ajo	Día del campe sino	Día de San Pedro Y San Pablo	Fiestas Patrias: Desde las 20:00 horas del día 27 de Julio hasta las 08:00 horas del día 31 de Julio.	Santa Rosa de Quives	Día de los Difuntos	Navidad 2018 y Año Nuevo 2019
Elaborar y revisar el Plan de Contingencia según la ocurrencia del posible evento adverso en cumplimiento de la Directiva N° 040-2004-	Plan Elaborado	1	Desde las 20:00 horas del día 28 de Marzo hasta las 08:00 horas del día 31 de Marzo.							Desde las 20:00 horas del día 22 de Diciembre hasta las 08:00 horas del día 02 de Enero del 2018
			1						Comité Operativo de Emergencias (COE)	Recursos existentes



A. CARRASCO

I. TAGLE L.

P. MAZZETTI S



**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Minsa/OGDN-V.01																			
Concientizar al personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés al Personal perteneciente a las Brigadas del INCN.	Charla Educativa	3	1	1	1	1	1	1										Comité Operativo de Emergencias (COE)	Recursos existentes
Declaración de alerta VERDE del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas conforme a las necesidades del evento en aplicación de la Directiva N° 036-2004-OGDM/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA	Resolución Ministerial	3	1	1	1	1	1	1										Dirección General del Ministerio de Salud	Recursos existentes
Activación del COE-SALUD EN Nivel Preventivo (alerta amarilla), conforme a la Directiva N° 0 44-2004-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por R.M. N°	Resolución Ministerial	3	1	1	1	1	1	1										Dirección General del Ministerio de Salud	Recursos existentes



A. CARRASCO



1. TABLE I.



0 MAZ/ETTI S



**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

[illegible]

A. CARRASCO



I. TABLE 4.



P. MAZZETTI S

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



7.2 MOMENTO DURANTE

7.2.1 Objetivos Específicos

- Brindar atención de salud de forma adecuada y oportuna a las personas que presentan daños a su salud por emergencias y Desastres durante los días feriados 2018.

7.2.2 Acciones de Respuesta

ACCIONES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Declaración de la Alerta Roja en el INCN, conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSAV.01 Autorización y liderazgo en las acciones de respuesta ante eventos adversos	MINSA, INCN DIRECTORA GENERAL COMO PRESIDENTA DEL COE o Grupo de trabajo de la UFGR (la Jefatura de Guardia asume esta función en ausencia de la Directora)	Recursos existentes
Atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.	MINSA, INCN (DIRECCIÓN GENERAL, UFGR INCN)	Recursos existentes
Activación del Centro de Operaciones de Emergencia de Salud, de acuerdo a la Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN- V01, aprobado por R.M. N° 948-2004/MINSA.	COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES o Grupo de trabajo de la UFGR	Recursos existentes
Organizar, dirigir y ejecutar las acciones prioritarias para el control (Secretario Técnico)	Jefe de la UFGR	Recursos existentes
Recabar y movilizar los recursos necesarios para las contingencias. Operativizar los recursos disponibles y necesarios en lugar del desastre	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Recursos existentes
Manejo de la información derivada por evento. Mantener la comunicación permanente con los integrantes del COE o grupo de Trabajo de la UGRD	JEFE DE COMUNICACIONES	Recursos existentes



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



Verificación del stock de medicamentos en las diferentes áreas de la institución, priorizando áreas críticas y movilizar insumos a los lugares que se requiera en el post impacto.	JEFE DE FARMACIA	Recursos existentes (anexo N°1)
Verificación de la permanencia de los equipos de salud en los lugares de asistencia de personas.	JEFE DE PERSONAL	Recursos existentes
Realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades, de acuerdo a la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V01 aprobada por R.M. N° 416-2004/MINSA	BRIGADA HOSPITALARIA	Recursos existentes
Verificar que los brigadistas de INCN debe estar presente en el instituto desarrollando actividades y labores de respuesta contempladas en el plan de contingencia.	JEFES DE BRIGADA HOSPITALARIA	Recursos existentes
Priorizar las atenciones de emergencia e informar permanentemente a las autoridades sobre el desarrollo de la respuesta frente al evento.	COE o Grupo de Trabajo de la UFGR y BRIGADA HOSPITALARIA	Recursos existentes
Incrementar el número de camas hospitalarias operativas	LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS	Recursos existentes
Hacer uso efectivo de las camas disponibles	JEFE DEL DPTO. DE EMERGENCIA O JEFE DE GUARDIA	Recursos existentes
Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos para asegurar el abastecimiento básico de agua, energía eléctrica combustible y alimento 15-24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL INCN	Recursos existentes
Vigilancia epidemiológica y control de vectores en la zona del desastre	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	Recursos existentes





7.2.3 Activación de la respuesta

Declaratoria de Alerta / Alarma:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004- OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

a. ALERTA VERDE

Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

b. ALERTA AMARILLA

Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

c. ALERTA ROJA

Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

Ante la Declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos por Desastres que reemplazará al actual COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE) del INCN, el cual se activará bajo la presidencia de la Directora General del Instituto. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe de Guardia Emergencia.

Notificación del evento:

Se activará el Plan de Respuesta ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del instituto, así como en casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad de resolución del servicio de emergencia del INCN. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital; quien a su vez comunicará, de ser necesario, a la autoridad respectiva del MINSA (OGDN).



**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



La respuesta será activada por el Director General del INCN mediante la declaración de Alerta Roja desde el momento en que se ha producido el evento, dando cuenta del suceso que causara daño o comprometieran seriamente la salud las personas en plazo inmediato.

El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 036-2004-OGDN/MINSA-V01.

La autoridad del establecimiento monitorizará el evento y de acuerdo a lo solicitado desplazara los equipos de segunda respuesta previa evaluación en aplicación a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V01.



INSTITUCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVACION DE ALERTA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	DIRECTOR GENERAL	Jr. Ancash 1271 Barrios Altos (Cercado de Lima)	975120988
	JEFE DE EMERGENCIA		4117700 4117701

7.2.4 Comando y Comunicaciones

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – COE SALUD		
Ámbito / Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Oficina General de Defensa Nacional	(01) (51-1) 2222059 (02) (51-1) 2222143
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL INCN		
Teléfono		INCN
4117700-Anexo 263		SERVICIO DE EMERGENCIA
975120988		Dra. Pilar Mazzetti Soler Presidente del Comité de Operaciones
975-128-455		Dr. Laguna Urdanivia Alfredo Coordinador del Comité de Operaciones COE



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



7.2.5 Coordinaciones Interinstitucionales

INSTITUCIONES DE RESPUESTA QUE APOYAN AL INCN				
INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	TELEFONO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN
Cuerpo de Bomberos	Primeros Auxilios	116	Comando General del CGBVP	Jr. Junín N° 560 Cercado de Lima
	Extinción de Incendios	222-0222		
	Búsqueda y Rescate en espacios confinados	427-0486 Tel – Fax. 420-2451		
Policía Nacional	Orden Público	427-3216 428-1963 428-1962	Cmdt. Región	Lima Cercado
Defensa Civil	Soporte de suministros	115	Sec. Técnico Distrital	Lima Cercado
	Evaluación de Víctimas	225-9898 318-5055		
Cruz Roja	Apoya en la atención de víctimas en masa	2660481 4658783 4700606 Anexo 4116	Representante Oficial de Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285
	Apoya a la Referencia y Atención de Pacientes			

7.2.6 Fin de la Emergencia

La Directora General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas una vez que se haya controlado el evento y superado el motivo de la declaratoria de Alerta Roja, dará por finalizado la situación de Emergencia.

7.3 MOMENTO DESPUÉS

7.3.1 Objetivos Específicos

- Recuperar la capacidad operativa del Instituto
- Consolidar la información y evaluar la aplicación del plan de contingencia,
- Informar sobre los daños y las necesidades así como insumos y recursos humanos requeridos para el proceso de recuperación.

7.3.2 Estrategias

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN		RESPONSABLE
		Meta Total	Mes	
Sistematización de la ejecución del Plan de Contingencia	Informe	1	Marzo 2018, Julio 2018 , Diciembre 2018 y Enero 2019	COE o UFGR



P. MAZZETTI S



A. CARRASCO



I. TAGLE L.

PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



8.- ANEXOS

8.1.- Mapa Institucional

PLANO DE RUTAS DE EVACUACION



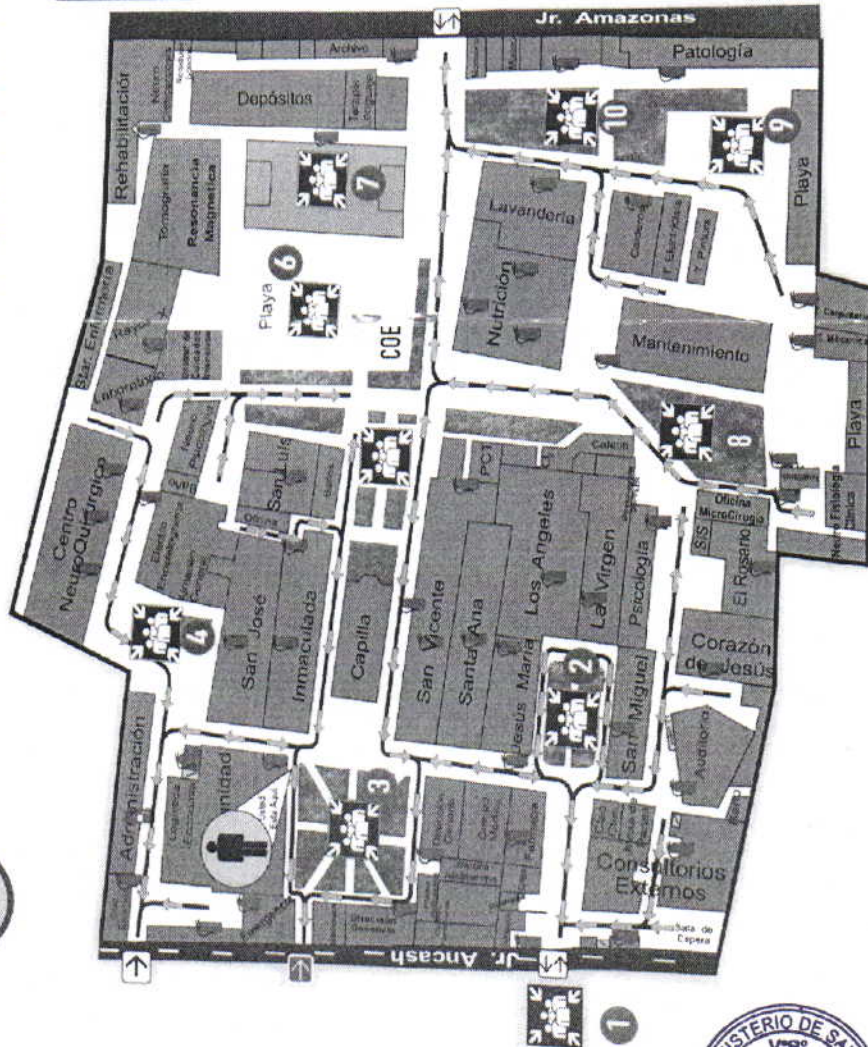
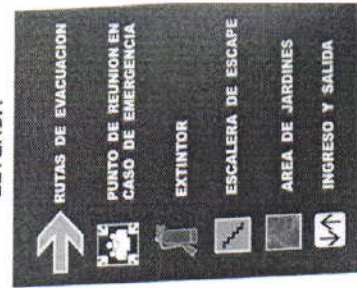
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



NO ESPERES QUE SUCEDA
PARA SABER
¡QUE HACER!
CONOCE HOY TU
RUTA DE EVACUACIÓN

PLANO DE RUTAS
DE EVACUACIÓN

LEYENDA



**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



8.2 Directorio telefónico



COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA RESOLUCION DIRECTORAL N° 122-2013-DG-INCN		
Director(a) General:		
Dra. Pilar Mazzetti Soler		975120988
Director(a) Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología		
Dra. Lucia Rodríguez Miranda		975127900
Director (a) Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía:		
Dr. Jesús Félix Ramírez		975127906
Director (a) Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento:		
Dra. Myriam Velarde Incháustegui		975128420
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de administración		
Héctor Núñez Flores		975124496
Jefe del departamento de Emergencia		
Dr. Alfredo Laguna Urdanivia		975128455
Jefa de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos, prevención y atención de Emergencias y Desastres:		
Dr. Laguna Urdanivia Alfredo		975128455
Jefe de la Oficina de Servicios Generales:		
Sr. Florencio García Abanto		975129690
Jefe del Servicio de Mantenimiento		
Sr. Ricardo Castro Villacorta		975133358

BRIGADAS DEL INCN		
NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Téc. Enf. Gloria Díaz Sánchez	Responsable de Brigada de Protección y Evacuación	991090301
Sr. Humberto Hernández Carrasquilla	Responsable de Brigada Contra Incendios	989635934
Sr. Henner Vicente Túpac	Responsable de Brigada de Búsqueda y Rescate	964248166
Sr. Oscar Candia Chuchón	Brigada de Evaluación de Daños	987446554



A. CARRASCO



I. TAGLE L.



8.4 Inventario de recursos humanos del INCN

RECURSOS : HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS

INICIO Y TERMINO PROGRAMADO:

- Las acciones se darán inicio ante la activación del evento.
- Las acciones de alerta del plan se iniciará en caso de contingencia por Semana Santa: De las 20:00 horas del día 28 de Marzo hasta las 08:00 horas del día 31 de Marzo; contingencia por Fiestas Patrias: De las 20:00 horas del día 27 de Julio hasta las 08:00 horas del día 31 de Julio; Contingencia por Navidad 2018 y Año nuevo 2019: De las 20:00 horas del día 22 de Diciembre del 2018 hasta las 08:00 horas del día 2 de enero del 2019. Las acciones del Plan se terminarán al no existir daños a la salud.

RECURSOS HUMANOS:

- Se deberá prever los recursos que sean necesarios que participen en el antes, durante y después, movilizará los recursos
- Personal del Instituto que estará programado en la modalidad de guardias de reten

LOGISTICOS:

- Se Movilizará los recursos que dispone la Institución, según la magnitud del daño, a través del SISMED para el uso de Medicamentos e insumos médicos y quirúrgicos del Almacén Central y dependencias desconcentradas para los suministros de carácter general.

ECONOMICOS:

- Se deberá de prever a través del financiamiento de la Fuente: **Recursos Ordinarios**, según las consideraciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Se estima que el monto será el equivalente al 25% de lo correspondiente a la remuneración de la guardia diurna o nocturna según corresponda al Personal que participe en las guardias de reten según el cronograma. De ser efectiva la guardia se pagará la remuneración correspondiente al 100% de la guardia, el cual será evaluada por la Oficina de Personal.
- Los gastos de movilización preventiva de mitigación y de intervención del personal que labora en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, **será asumido por la Unidad Ejecutora.**

PERSONAL PARA CONTINGENCIA DE SEMANA SANTA	NUMERO
Médicos	4 turnos diurnos de Neurólogo 5 turnos nocturnos de Neurólogo 4 turnos diurnos de Neurocirujano 5 turnos nocturnos de Neurocirujano 4 turnos diurnos de Anestesiólogo 5 turnos nocturnos de Anestesiólogo



**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



Enfermeras	4 turnos diurnos de enfermera 5 turnos nocturnos de enfermera
Técnicos de Enfermería	4 turnos diurnos de Técnicos de Enfermería 5 turnos nocturnos de Técnicos de Enfermería
Personal de Mantenimiento	4 turnos diurnos de Personal de Mantenimiento. 5 turnos nocturnos de Personal de Mantenimiento.
Chofer de Ambulancia	4 turnos diurnos de Chofer de Ambulancia 5 turnos nocturnos de Chofer de Ambulancia.

PERSONAL PARA CONTINGENCIA FIESTAS PATRIAS	NUMERO
Médicos	4 turnos diurnos de Neurólogo 5 turnos nocturnos de Neurólogo 4 turnos diurnos de Neurocirujano 5 turnos nocturnos de Neurocirujano 4 turnos diurnos de Anestesiólogo 5 turnos nocturnos de Anestesiólogo
Enfermeras	4 turnos diurnos de enfermera 5 turnos nocturnos de enfermera
Técnicos de Enfermería	4 turnos diurnos de Técnicos de Enfermería 5 turnos nocturnos de Técnicos de Enfermería
Personal de Mantenimiento	4 turnos diurnos de Personal de Mantenimiento. 5 turnos nocturnos de Personal de Mantenimiento.
Chofer de Ambulancia	4 turnos diurnos de Chofer de Ambulancia 5 turnos nocturnos de Chofer de Ambulancia.

PERSONAL DE CONTINGENCIA NAVIDAD 2018 Y AÑO NUEVO 2019	NUMERO
Médicos	4 turnos diurnos de Neurólogo 6 turnos nocturnos de Neurólogo 4 turnos diurnos de Neurocirujano 6 turnos nocturnos de Neurocirujano 4 turnos diurnos de Anestesiólogo 6 turnos nocturnos de Anestesiólogo
Enfermeras	4 turnos diurnos de enfermera 6 turnos nocturnos de enfermera



**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



Técnicos de Enfermería	4 turnos diurnos de Técnicos de Enfermería 6 turnos nocturnos de Técnicos de Enfermería
Personal de Mantenimiento	4 turnos diurnos de Personal de Mantenimiento. 6 turnos nocturnos de Personal de Mantenimiento.
Chofer de Ambulancia	4 turnos diurnos de Chofer de Ambulancia 6 turnos nocturnos de Chofer de Ambulancia.

El presente Plan de Contingencia será aprobado con Resolución Directoral. Las actividades del presente Plan será presupuestada y financiado por recursos ordinarios de acuerdo a normas establecidas.



A. CARRASCO



P. MAZZETTI S



I. TAGLE L.